



RESOLUCIÓN N° 930.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 50/2024 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE COLCHONES, SABANAS, TELAS Y UNIFORMES" - ID N° 444192.

Asunción, 23 de octubre de 2024

VISTO: La Resolución N° 867 por la cual se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2024 "Adquisición de Colchones, Sabanas, Telas y Uniformes - ID N° 444192, la Rectificación del Informe N° 50/2024 de Evaluación de Ofertas, la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 867, de fecha 11/10/2024, se aprueba la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/2024 "Adquisición de Colchones, Sabanas, Telas y Uniformes - ID N° 444192.

Que, el Comité Evaluador ha realizado la Rectificación del Informe N° 50/2024 de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 27/2024 "Adquisición de Colchones, Sabanas, Telas y Uniformes - ID N° 444192, a los efectos de subsanar el error detectado.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1671, de fecha 22/10/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación la rectificación del Informe N° 50/2024 de Evaluación de Ofertas de la LPN N° 27/2024 "Adquisición de Colchones, Sabanas, Telas y Uniformes - ID N° 444192".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigente".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR**, la Rectificación del Informe N° 50/2024 de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 27/2024 "Adquisición de Colchones, Sabanas, Telas y Uniformes - ID N° 444192.

Artículo 2°: **RECTIFICAR**, el Artículo 1° de la Resolución N° 867 de fecha 11/10/2024, que aprueba la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional N° 27/2024 "Adquisición de Colchones, Sabanas, Telas y Uniformes - ID N° 444192, de la siguiente firma:

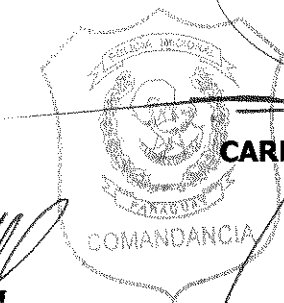
SAMAS S.A. RUC N° 80025045-1: por el monto total de G. 489.122.300 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones ciento veintidós mil trescientos), en los lotes N° 4, 7, 9. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 879.762.789 (Guaraníes ochocientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y nueve).

Artículo 3°: **DEJAR SIN EFECTO** la adjudicación de la firma MARIA ELIZANGELA SOSA S.A. con RUC: 3425476-5.

Artículo 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional